

El Consejo de Planeación y Evaluación del Estado de Yucatán (COPLEDEY) ha

llevado a cabo dos eventos de gran relevancia dentro de sus atribuciones legales y de sus responsabilidades en materia de planeación. Estos actos representan hitos fundamentales en la construcción de la ruta de desarrollo que guiará el rumbo de la entidad durante los próximos años.

El primer evento se realizó el **27 de marzo**, fecha en la que tuvo lugar la presentación oficial del **Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030**. Dicho documento constituye la base de la planeación estatal y fue elaborado a partir de la información, propuestas y reflexiones recopiladas en las mesas de consulta ciudadana —tanto territoriales como sectoriales—, lo que le otorga un carácter eminentemente participativo y plural. Con ello, se asegura que la planeación gubernamental no sea un ejercicio unilateral, sino un esfuerzo colectivo que refleja las verdaderas necesidades y aspiraciones de la población yucateca.

Posteriormente, el **1 de octubre** se llevó a cabo la presentación de los **Programas de Mediano Plazo (PMP)**, los cuales constituyen instrumentos fundamentales para detallar la manera en que habrán de implementarse las estrategias y prioridades establecidas en el **Plan Estatal de Desarrollo (PED)**. Estos programas permiten traducir los objetivos estratégicos, objetivos específicos y líneas de acción del PED en proyectos y acciones concretas, sujetas a financiamiento y con metas claras de ejecución. Cabe destacar que los objetivos, estrategias, prioridades y políticas públicas definidos en los PMP se convierten en contenidos prioritarios de los programas presupuestarios y de las unidades básicas de presupuestación que formulan las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. De esta manera, cada institución asume la responsabilidad directa de diseñar, implementar y dar seguimiento a acciones específicas orientadas a generar resultados tangibles que contribuyan a mejorar la calidad de vida de todas y todos los yucatecos.

Es importante destacar que la normatividad en la materia establece un plazo máximo de **180 días hábiles** posteriores a la publicación del Plan Estatal de Desarrollo para que los Programas de Mediano Plazo sean formulados y publicados. Sin embargo, gracias al esfuerzo coordinado de las instituciones participantes y al compromiso del COPLEDEY, este proceso se concluyó en un periodo de tan solo **180 días naturales**, es decir, en un tiempo significativamente más corto al que la propia ley otorga. Este hecho no solo refleja la eficiencia administrativa, sino también la voluntad de brindar resultados oportunos y de garantizar que la planeación no se quede en el papel, sino que se traduzca rápidamente en acciones concretas en beneficio de la ciudadanía.

En conjunto, estos dos eventos demuestran el compromiso del Gobierno del Estado de Yucatán con una planeación participativa, eficiente y cercana a la población. El **Plan Estatal de Desarrollo** y los **Programas de Mediano Plazo** conforman un binomio indispensable para asegurar que las políticas públicas estén alineadas con las prioridades sociales y que su implementación contribuya de manera efectiva al bienestar colectivo, al crecimiento económico y a la construcción de un Yucatán más justo, equitativo y sostenible.









